



Trabajo Fin de Grado

LA EVOLUCIÓN DE LA HISTORIOGRAFÍA DEL CACIQUISMO EN LA HISTORIA ESPAÑOLA

Autor

DANIEL ANDRÉS LLAMO

Director
CARMELO ROMERO SALVADOR

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
CURSO 2014/2015



Caricatura revista *La Carcajada*, publicada el 18 de abril de 1872.

“Las urnas de cristal cuesta poco decretarlas y se fabrican pronto: lo que no se fabrica con la misma facilidad es el elector, y por desgracia, esta fabricación, que era tan urgente, ni siquiera ha principiado. Este ha sido el crimen mayor de las Cortes, o dicho en otra forma, de la oligarquía; más grave que la misma pérdida de las colonias. Llevaron el derecho de sufragio a la Gaceta, pero no enseñaron a los españoles a votar; no les desataron la mano, no les alumbraron el cerebro; y ahora nos encontramos sin electores, y España tiene que renunciar a gobernarse por ellos para mucho tiempo”.

Joaquín Costa.

«Aun el mal cacique es, hoy por hoy, un órgano indispensable de la vida nacional. Él establece un principio de organización y solidaridad en medio del atomismo anárquico y de la indiferencia política de nuestras aldeas. Él es el único vínculo que liga el campo con la ciudad y el pueblo con el Estado».

Santiago Ramón y Cajal.

ÍNDICE

Resumen.....	4
1. Introducción y fuentes.....	5
2. “Oligarquía y caciquismo”, una perspectiva regeneracionista.....	9
3. Los años setenta y la renovación de los estudios historiográficos.	
a) El caciquismo como sistema de dominación socioeconómica: enfoques con impresión marxista.....	19
b) El caciquismo “desde arriba”: un mecanismo político-administrativo: la escuela de Raymond Carr.....	23
4. Nuevas perspectivas	
a) El caciquismo “desde abajo”, el campesinado como sujeto.....	31
b) La continuidad caciquil: oligarquía y caciquismo durante el reinado de Isabel II.	34
5. Conclusiones.....	38
6. Bibliografía.....	41

RESUMEN

El objetivo de este Trabajo de Fin de Grado consiste en realizar una revisión historiográfica sobre el fenómeno del caciquismo en España con el fin de comprender su evolución conceptual e interpretativa desde la Restauración y hasta nuestros días.

El inicio de este recorrido historiográfico lo encontramos a finales del siglo XIX con los intelectuales regeneracionistas, quienes califican la práctica electoral de la Restauración como oligárquica y caciquil. En los años setenta del siglo XX, el caciquismo es interpretado desde una doble perspectiva; por un lado, como un fenómeno de dominación socioeconómica de las oligarquías hacia el pueblo; por el otro, como un mecanismo de control político-administrativo del Gobierno de la Restauración sobre el electorado. Por último, desde finales de los ochenta y primeros de los noventa, las nuevas corrientes historiográficas han interpretado el caciquismo como un fenómeno que refleja en el ámbito político las relaciones de poder entre dominantes y dominados, pero donde el campesinado desempeña un papel protagonista.

Palabras claves: Oligarquía, Restauración, caciquismo, distrito uninominal.

ABSTRACT

The aim of this final degree work is make an historiographical review about the phenomenon of caciquism in Spain with the purpose of understand it conceptual and interpretative evolution since the Restoration till nowadays.

We can find the beginning of this historiographical line at the end of the XIX century with the intellectuals of this time, who rate the electoral practice of the Restoration as oligarchic and cacquist. In the 70's, caciquism is interpreted from a dual perspective. On the one hand, as a socioeconomic phenomenon of the oligarchy, on the other hand, as a political-administrative control mechanism of the Restoration Government on the electorate. Finally, since the end of the 90's, the new historiographical currents have interpreted caciquism as a phenomenon that reflects the power relationships between dominant and dominated, where the peasantry also has a great influence.

Keywords: Oligarchy, Restoration, caciquism.

1. INTRODUCCIÓN Y FUENTES.

Cuando hablamos de caciquismo nos estamos refiriendo a «la excesiva influencia de los caciques de los pueblos» o, al menos, ese fue el significado con el que dicho fenómeno se incorporó por primera vez, cuando ya el término tenía fuerte impronta popular, al *Diccionario de la Real Academia Española* en 1884. Desde entonces y hasta nuestros días, dicha acepción se ha ido moldeando al son de los tiempos y de las innovaciones metodológicas dando lugar a una gran variedad de conceptualizaciones e interpretaciones.

El objetivo de este Trabajo de Fin de Grado es realizar un recorrido historiográfico sobre uno de los fenómenos que, desde la implantación del liberalismo y el parlamentarismo, más relevancia ha tenido en la historia política, económica y social de nuestro país. La destacada importancia del caciquismo en el marco de la historiografía española se demuestra continuamente en la extraordinaria y variada producción bibliográfica que se ha generado en torno a él. El objetivo esencial que se pretende es realizar interpretaciones -lo más lógicas y claras posibles- sobre los múltiples significados y funciones que se han atribuido al caciquismo a lo largo del tiempo y, de esta manera, intentar caracterizar las variables de un fenómeno que –en nuestro criterio- posee una morfología de características poliédricas.

Conscientes de la amplitud y la pluralidad de las fuentes disponibles para el estudio de la praxis electoral caciquil, nos hemos visto en la siempre difícil tarea de seleccionar las personalidades y estudios que –a nuestro parecer- mejor representan o encabezan cada tendencia historiográfica. Dicha selección ha sido realizada en todo momento desde el rigor histórico y el análisis crítico de las fuentes pero, a pesar de ello -e inevitablemente-, hemos tenido que prestar menos atención de la que nos gustaría a otras figuras que también han contribuido a enriquecer la producción historiográfica sobre el fenómeno caciquil en nuestro país. Como consecuencia, es preciso advertir que este trabajo no debe entenderse como un ejercicio de erudición bibliográfica, sino más bien como un ejercicio interpretativo sobre los cambios y la evolución de la historiografía sobre el caciquismo, la praxis y los comportamientos electorales. No obstante, con el fin de no obviar o ignorar ninguno de los diversos puntos de vista que han ayudado a tejer o a elaborar dicha historiografía, hemos incluido abundantes referencias bibliográficas que, si bien no hemos podido analizarlas tan detenidamente

como nos hubiera complacido, tampoco hemos querido que se quedaran fuera de dicho trabajo.

En cuanto a las fuentes utilizadas y, en función de ellas, la estructura final de nuestro trabajo, hemos optado por un método fundamentalmente cronológico. Más en concreto, lo que hemos hecho ha sido agrupar o articular la producción historiográfica relativa al caciquismo en tres corrientes o tendencias que se enmarcan dentro de tres períodos temporales distintos. No obstante, en relación con esto, es importante matizar que, dicha delimitación o clasificación, no quiere decir que tengamos que entender cada una de estas corrientes como elementos herméticos y sin relación entre ellos. De hecho, cuando cojamos la lupa para observar con mayor precisión las peculiaridades de cada una, veremos cómo el caciquismo no es un fenómeno inmóvil y cómo dentro de cada período cronológico existen distintas perspectivas interpretativas, algunas de las cuales beben de tradiciones anteriores y otras crean escuela para corrientes posteriores. Nuestro trabajo se completa de esta manera con el correspondiente apartado de conclusiones, así como otro de referencias bibliográficas. Por último, conviene mencionar que el sistema de citas y referencias bibliográficas que hemos empleado a lo largo de este recorrido historiográfico es el mismo utilizado por la revista *Ayer*, cuyo prestigio y reconocimiento es notable en el estudio de la Historia Contemporánea.

Una de los puntos de partida de este trabajo –y al mismo tiempo una de sus conclusiones- es que el caciquismo debe entenderse como el reflejo en el ámbito político de las relaciones de poder existentes entre dominantes y dominados en la realidad cotidiana. Se trata, por tanto, de una realidad cambiante que puede ser interpretada de maneras muy dispares en función del análisis que se haga de las leyes - que siempre distorsionan la voluntad y la opinión real de los electores-, de las estructuras sociales, económicas y políticas, así como del período temporal que se escoja como objeto de estudio. Estas variables serán –como veremos- las que condicionen la evolución y la interpretación historiográfica del caciquismo.

De esta manera, nuestro trabajo comienza con un apartado donde se analiza la perspectiva caciquil regeneracionista, ya que fueron los intelectuales de la época los primeros en ofrecer una conceptualización crítica y moral sobre el fenómeno caciquil. Como veremos, esta corriente historiográfica hunde sus raíces en la década de los ochenta del siglo XIX y alcanza su céñit en 1902, en un debate acontecido en el Ateneo de Madrid y que, sin ninguna duda, se ha convertido en una parada fundamental para el

estudio historiográfico regeneracionista. En él se dieron cita los principales intelectuales de la época, entre ellos –y como máximo exponente- Joaquín Costa, quien consolidó a partir de ese momento los términos “oligarquía y caciquismo”. Esta corriente historiográfica influirá de manera considerable en la historiografía posterior.

El segundo de los bloques historiográficos se desarrolla en la década de los setenta del siglo XX, tiempo de la Transición democrática y de la renovación teórico-metodológica. En esta etapa, la historiografía sobre el caciquismo comienza a seguir líneas interpretativas distintas, haciéndose necesario distinguir entre los que optan por una concepción socioeconómica de dicho fenómeno -sus principales exponentes fueron Manuel Tuñón de Lara y Alfonso Ortí- y los que otorgan al caciquismo una función político-administrativa, sus máximos representantes provienen de la escuela de Raymond Carr en Oxford y José María Jover en Madrid -se trata fundamentalmente de José Varela Ortega, Javier Tusell y Joaquín Romero Maura-.

Finalmente, en el tercer apartado historiográfico hemos decidido incluir todos aquellos trabajos que, desde finales de los ochenta y principios de los noventa, como consecuencia de la labor interdisciplinar, la proliferación de estudios locales y agrarios y, fundamentalmente, la ampliación temporal de la perspectiva del caciquismo hasta el reinado de Isabel II, han permitido profundizar en el estudio de las leyes electorales (distritos uninominales) a nivel local para llegar a establecer interpretaciones donde el caciquismo pasa a entenderse como un mecanismo que funciona de “abajo a arriba”, donde el campesinado es el sujeto y el estudio a largo plazo se convierte en la mejor forma de interpretar dicha realidad social. Dentro de esta corriente nos hemos centrado en la tradición historiográfica que, desde hace unos par de décadas, está creando escuela en esta universidad, se trata de historiadores como Carmelo Romero, Carmen Frías, Margarita Caballero, Carmelo García Encabo, Montserrat Serrano, José M^a Incausa, Gregorio Briz y, ya en tierras gallegas, José Antonio Durán, cuyos estudios se desarrollan a principios de los setenta e influyeron en otros jóvenes historiadores como Xosé Ramón Veiga, Luis Castell y María Jesús Merinero, entre otros.

Trasladándome ya a un ámbito más personal, he de decir que la razón que me ha llevado a escoger esta línea temática no es otra que el interés que hace un tiempo despertó en mí la lectura de *Romanones: Caciquismo y política liberal*¹, obra de Javier

¹ Javier MORENO LUZÓN: *Conde de Romanones: Caciquismo y política liberal*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

Moreno Luzón. Este interés se vio acrecentado cuando me fue asignado como director de este Trabajo de Fin de Grado Carmelo Romero, quien ha escrito no pocas páginas sobre el fenómeno del caciquismo en la práctica electoral. Concretamente, fue su ponencia titulada “*La suplantación campesina de la ortodoxia electoral*”² la que me hizo decidirme por este tema. En primer lugar, por las muchas ideas preconcebidas que comprobé tener acerca del caciquismo y, a continuación, porque las aportaciones que numerosos historiadores de esta Universidad han realizado a la historiografía sobre este tema me brindaban un escenario idóneo para emprender mi estudio. Por último, la razón de enfocar este Trabajo desde un punto de vista historiográfico nace del interés por construir una visión amplia, rigurosa y, fundamentalmente, libre de tópicos, sobre el fenómeno del caciquismo en España, con el objetivo final de elaborar un “estado de la cuestión” que me permita conocer las distintas interpretaciones y desenvolverme en el manejo de las fuentes de cara a próximos trabajos de investigación sobre dicha línea temática.

² Carmelo ROMERO SALVADOR; “La suplantación campesina de la ortodoxia electoral” en PEIRÓ, I. y RÚJULA, P. (coords.), *La historia local en la España contemporánea: estudios y reflexiones desde Aragón [actas del I Congreso de Historia Local de Aragón...]*, Barcelona, L’Avenç, 1999, pp. 80-98.

2. “OLIGARQUÍA Y CACIQUISMO”, UNA PERSPECTIVA REGENERACIONISTA.

El caciquismo y el denominado «síndrome clientelista» -entendido como la necesidad por naturaleza humana de encontrar un protector o sentirse orgulloso de serlo- ha existido, por lo menos, desde la Roma Republicana³. La primera generación de intelectuales que se mostró predisposta a debatir y a condenar moralmente un fenómeno de tan larga tradición histórica fueron los regeneracionistas, quienes -tras el desastre colonial de 1989 y la crisis de identidad nacional- consideraron el caciquismo como «un mal o un tumor» coetáneo a su tiempo que debía ser extirpado para conseguir la regeneración y la modernización política y liberal de España.

Generalmente, se ha propuesto que la corriente regeneracionista nació en el año 1898, no obstante, se puede decir que historiográficamente hunde sus raíces en la década de los ochenta, momento en el que empiezan a proliferar múltiples críticas al sistema canovista de alternancia o turnismo de partidos que había traído consigo la Restauración. Según los coetáneos, el parlamentarismo político se sustentaba en el fraude electoral y en la corrupción de los partidos, los cuales ya no velaban por los intereses generales o nacionales, sino que sólo lo hacían por los individuales.

Gumersindo de Azcárate fue uno de los primeros intelectuales que asoció todos estos males al caciquismo, calificándolo ya en 1885 como «ese nuevo tipo de feudalismo, cien veces más repugnante que el feudalismo guerrero de la Edad Media, y por virtud del cual, se esconde bajo el ropaje del Gobierno representativo una oligarquía mezquina, hipócrita y bastarda»⁴. Del mismo modo, políticos de tendencia conservadora como Francisco Silvela, también ponían el acento en el atraso político de España al afirmar que «nos hallamos en una situación que tiene grandes analogías con el estado del pueblo en Europa a principios del siglo XV, cuando, huérfano de protección en las leyes y en las instituciones, se acogía al poder del monarca, [...] de la arbitrariedad, y de los abusos de los señores feudales»⁵.

³ Luigi GRACIANO.: “Introduction”, *International Political Science Review*, vol. 4, (1983), pp. 425-432.

⁴ Gumersindo de AZCÁRATE: *El Régimen Parlamentario en la Práctica*, Madrid, Tecnos, 1978 (ed. Or. 1885), p. 106.

⁵ Joaquín COSTA.; “Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla. Memoria y resumen de la información del Ateneo de Madrid de 1901”. Prólogo y nota de Alfonso ORTÍ. *Ediciones de la Revista de Trabajo*, Vol. I, 1975, p. 49.

Hasta entonces, tal y como podemos apreciar, el caciquismo fue considerado como un residuo pseudofeudal que obstaculizaba la modernización de España. No obstante, tras la humillante derrota colonial de 1898 y la apremiante necesidad de “regenerar” la nación, se convirtió en el tema más controvertido de la época y el que más urgentemente había que resolver.

El primer gran debate de características formales sobre el caciquismo, aquel en el que los principales intelectuales regeneracionistas tuvieron la oportunidad de discutir sobre lo que consideraban que era uno de los principales problemas del sistema político de su tiempo, tuvo lugar en el Ateneo Científico y Literario de Madrid en 1901, acontecimiento que –sin ninguna duda– resulta fundamental para el estudio de la historiografía de tradición regeneracionista⁶. En este debate se dieron cita las principales élites intelectuales del momento: políticos de la talla de Antonio Maura, Francisco Pi y Margall, Gumersindo de Azcárate y Tomás Bretón; también profesores y ensayistas como Miguel de Unamuno, Adolfo Posada, Santiago Ramón y Cajal; escritores como Emilia Pardo Bazán y Jacinto Octavio Picón; miembros de profesiones liberales como Alfonso González; así como representantes de las Cámaras de Comercio e Industria. De entre todos ellos, el regeneracionista más comprometido con la crítica hacia el sistema caciquil fue Joaquín Costa, quien –desde una perspectiva populista que recogía el malestar de la pequeña burguesía rural y urbana– bautizó el sistema político de su época con los términos “oligarquía y caciquismo”, posiblemente, sin ser consciente de la larguísima salud que acontecería a estos dos términos durante la historiografía posterior.

La denuncia y la condena que Joaquín Costa hace del caciquismo es absoluta, de hecho el intelectual aragonés aseguraba en su discurso que «no es nuestra forma de gobierno un *régimen parlamentario*, viciado por corruptelas y abusos, según es uso entender, sino al contrario, un *régimen oligárquico, servido*, que no moderado, por instituciones aparentemente parlamentarias»⁷. Este “régimen oligárquico”, al que duramente critica Costa, estaría compuesto por las oligarquías, que gobernarían

⁶ En marzo de 1901 Joaquín Costa presentó en el Ateneo Científico y Literario de Madrid una Memoria titulada “*Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*”. Dicha Memoria dio lugar a un intenso debate durante los siguientes meses, el mejor reflejo de ello es el *corpus* de 61 Testimonios de los diversos políticos, literatos, intelectuales y publicistas que discutieron sobre dicho fenómeno. En respuesta a estos Testimonios, en octubre y noviembre de 1902, Joaquín Costa remitió un Resumen de la Información, donde volvía a reflexionar sobre algunas de las cuestiones que se habían dicho acerca del caciquismo. Esta obra resulta fundamental para entender el pensamiento regeneracionista de la época.

⁷ Joaquín COSTA: “Oligarquía y caciquismo...” p. 16

egoístamente y para sí mismas, los caciques y la piedra angular del sistema, los gobernadores civiles. Todos ellos ejercían un despotismo de características medievales sobre un pueblo sumiso y empobrecido puesto que, para Joaquín Costa, con el alzamiento de 1868, «el trono del monarca fue derribado, pero el verdadero obstáculo tradicional, el trono del cacique, quedó incólume»⁸ y la forma de gobierno resultante no era la misma que imperaba en Europa, siendo este el fundamental obstáculo para progresar y la principal causa del atraso de la cultura, de la ciencia, de la política, de la Administración Pública, de la agricultura y de la industria española respecto a la europea.

Ante este atraso de singularidad hispánica, la salida o la solución del regeneracionista aragonés era firme y clara, «Reprimir y extirpar [...] al cacique, como se extirpa un cáncer o un tumor, y hay que purificar a la vez la sangre viciada del cuerpo social que lo produjo, para que no rebrote»⁹.

Que el caciquismo era interpretado como una enfermedad para los regeneracionistas de la época resulta evidente y no parece generar discordia¹⁰, pero el modo de intervenirlo era más controvertido, de hecho fue el tema que mayores desacuerdos generó en el Ateneo. Algunos conservadores como Francisco Silvela y Antonio Maura confiaban en hacer una intervención desde el punto de vista legal, apoyado en una reforma electoral y de la Administración Pública. No obstante, Joaquín Costa pretendía ir más allá y, además de esas acciones o reformas de carácter legal, defendía lo que él mismo denominó «una acción quirúrgica», llevada a cabo por «un cirujano de hierro que conozca bien la anatomía del pueblo y sienta por él una compasión infinita»¹¹.

Para J. Costa, no bastaba con reformar la ley electoral para cambiar el resultado de las elecciones, sino que había que reformar al gobernante y hacer al elector. El gobernante debe «cortar por propia mano las ligaduras que oprimen la ley, [...] para que

⁸ *Ibid.*, p. 9.

⁹ *Ibid.*, p. 68.

¹⁰ A la apremiante necesidad de acabar con la enfermedad del caciquismo, autores como Gumersindo de Azcárate en la década de los ochenta ya añadía otras tres más “la teocracia, plutocracia y burocracia”. Gumersindo de AZCÁRATE: “Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla. Informes o testimonios” *Ediciones de la Revista de Trabajo*, Vol. II, 1975, p. 517.

¹¹ Joaquín COSTA.; “Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla. Memoria y resumen de la información...” p.74.

desparezca esa enorme ficción que llamamos *Estado*, y el interés de todos vuelva a anteponerse al de unos cuantos»¹². En esta misma línea, Joaquín Costa argumenta que la ley deja dobles fondos por donde el oligarca y los caciques (regidos por el gobernador) encuentran la manera de falsear el voto. Lo realmente importante –propone– es formar al elector dado que:

*«Las urnas de cristal cuesta poco decretarlas y se fabrican pronto: lo que no se fabrica con la misma facilidad es el elector, y por desgracia, esta fabricación, que era tan urgente, ni siquiera ha principiado. Este ha sido el crimen mayor de las Cortes, o dicho en otra forma, de la oligarquía; más grave que la misma pérdida de las colonias. Llevaron el derecho de sufragio a la Gaceta, pero no enseñaron a los españoles a votar; no les desataron la mano, no les alumbraron el cerebro; y ahora nos encontramos sin electores, y España tiene que renunciar a gobernarse por ellos para mucho tiempo»*¹³.

Con esta cita queda perfectamente representada y caracterizada la tradición regeneracionista sobre el fenómeno caciquil: el carácter crítico, el pesimismo y su enorme carga moral constituyen tres elementos claramente identificadores de esta corriente historiográfica, algo que no encontramos con tanta frecuencia en otras corrientes dado que –entre otras razones– no tienen que tratar con un problema contemporáneo a su tiempo. Se trata de una crítica al caciquismo como fenómeno oligárquico de creación restauracionista, el cual fue impuesto sobre un pueblo rural y analfabeto al que nunca se le enseñó cuál era el funcionamiento de la praxis electoral. Para los regeneracionistas, el caciquismo era un problema intrínseco al sistema político del turnismo, concretamente un problema de excepcionalidad o peculiaridad hispánica que implicaba el atraso de España respecto al resto de Europa. Con los regeneracionistas surge por primera vez el sentimiento y la obligación moral de reanimar el alma nacional y reparar las instituciones políticas con el fin de alcanzar al resto de fuerzas europeas que habían tomado la delantera.

Algunos historiadores actuales han destacado el carácter ahistorical de esta interpretación, ya que consideran que se apostaba más por la denuncia y la crítica política que por la verdadera explicación e interpretación del fenómeno. Esto resulta perfectamente comprensible porque los regeneracionistas no buscaban explicar un fenómeno que les era coetáneo y cotidiano a toda la sociedad de su época, lo que

¹² *Ibid.*, p. 76.

¹³ *Ibid.*, p. 90.

realmente procuraban –con mayor o menor empeño- era buscar la manera de solucionarlo. Lo cierto es que dicho empeño parece haberse quedado en una crítica moral y peyorativa que, sin ninguna duda, prendió y arraigó en la historiografía posterior¹⁴.

Etiquetar una determinada corriente historiográfica y calificarla con una serie de características generales siempre es complicado y suele dar pie a la simplificación interpretativa. Por eso, es necesario advertir que, en el debate iniciado por Joaquín Costa en el Ateneo, también encontramos voces que, desde una posición más moderada de la crítica regeneracionista, difieren en algunos aspectos respecto a la crítica costiana. Un buen ejemplo de ello podría ser Antonio Maura, quien -a pesar de intentar proveer los medios para acabar con el caciquismo- anunciaba que dicho fenómeno era un mal menor del sistema con el que había que convivir porque «si se operase el milagro del instantáneo aniquilamiento, digamos una *volatilización*, de la oligarquía de caciques [...] hallaríase España en la *anarquía*, con el pleno significado de esta palabra»¹⁵.

Del mismo modo, el ilustre Santiago Ramón y Cajal opinaba que «en España, parece que entre la aldea y la ciudad median cientos de lenguas, y entre la región y la Corte, espacios casi interplanetarios». El intelectual regeneracionista, continúa su reflexión en el Ateneo diciendo que «aún el mal cacique es, hoy por hoy, un órgano indispensable de la vida nacional. Él establece un principio de organización y solidaridad en medio del atomismo anárquico y de la indiferencia política de nuestras aldeas. Él es el único vínculo que liga el campo con la ciudad y el pueblo con el Estado»¹⁶. En la misma línea van las palabras de Miguel de Unamuno, quien considera que en la España rural el caciquismo es «la única forma de gobierno posible»¹⁷

Por otra parte, el caciquismo se convirtió en un tema literario muy recurrente y popular durante la Restauración, por ello las “novelas de caciques” también nos ayudan a obtener una visión del fenómeno caciquil de la época desde una perspectiva más

¹⁴ Salvador CRUZ ARTACHO.; “Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración (1875-1923), *Revista Ayer*, núm. 26, (1999), p.107.

¹⁵ Antonio MAURA: “Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla. Informes o testimonios” en *Ediciones de la Revista de Trabajo*, Vol. II (1975), p. 12.

¹⁶ Santiago RAMÓN Y CAJAL: “Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla. Informes o testimonios” en *Ediciones de la Revista de Trabajo*, Vol. II (1975), pp. 343-344.

¹⁷ Miguel DE UNAMUNO: “Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla. Informes o testimonios”, *Ediciones de la revista del trabajo* vol. II (1975), pp. 409.

social, pero igualmente crítica, y a conocer la evolución historiográfica de dicho fenómeno. Dentro de este género se puede citar autores como Emilia Pardo Bazán¹⁸, Pío Baroja¹⁹, José López Pinillos²⁰, Miguel Ciges Aparicio²¹ y Felipe Trigo²², por mencionar a algunos.

A medida que avanzamos en el siglo XX, el fenómeno caciquil no dejó nunca de estar en el foco del debate político: los críticos de la Restauración y la nueva corriente de intelectuales consideraban que la oligarquía seguía controlando la política caciquil y era incapaz de guiar al país por la senda de la europeización. Esta generación intelectual recibió el nombre de *Generación del 14*, y era heredera en muchos aspectos de la tradición regeneracionista. A su cabeza se situaba José Ortega y Gasset, quien decretaba la muerte de la Restauración al considerar que los protagonistas de la “España oficial”, esos políticos dinásticos que habían sido los organizadores y partícipes de la corrupción, estaban acabados para siempre, afectados por una profunda incompetencia. Frente a ellos, se encontraba la “España vital”, formada por las nuevas élites profesionales, que emprenderían las tareas necesarias para empujar a los españoles hacia el futuro²³. Esta diferenciación entre “España oficial” y “España vital” marcaría la visión de autores posteriores.

Ya en los últimos años del sistema de la Restauración, nos encontramos a personalidades como Manuel Azaña, quien profundiza un poco más en las causas y evolución del caciquismo para ponerlo en relación no solamente con la oligarquía, sino con la democracia. Azaña advierte que el caciquismo no se acaba con un régimen democrático formal, dado que goza de gran capacidad de acomodación a las distintas circunstancias políticas, adquiere otra cara y asalta al poder independientemente de cuál sea su signo. Según Azaña, el caciquismo anida en su medio ambiente rural y desde ahí usurpa por sistema la voluntad popular, beneficiando a las élites del país. Esto es interesante porque en aquellos años fueron muchos los que intentaron explicar la dificultad para implantar la democracia en España justificándose en la identificación que existía entre el régimen de la Restauración y la estructura caciquil. La falta de

¹⁸ Emilia PARDO BAZÁN: *Los Pazos de Ulloa*, Madrid, Castalia, 1986 (ed. or. 1886).

¹⁹ Pío BAROJA: *César o Nada*, Editor Caro Raggio, 1975 (ed. or. 1910)

²⁰ José LÓPEZ PINILLOS: *Doña Mesalina*, Madrid, Turner, 1975 (ed. or. 1910)

²¹ Miguel CIGES APARICIO: *Villavieja*, Jaime Ratés Martín, 1975 (ed. or. 1914).

²² Felipe TRIGO: *Jarrapellejos*, Castalia, 2004, (ed. or. 1914)

²³ José ORTEGA Y GASSET: “Vieja y nueva política”, *Obras completas*, Madrid, Revista de Occidente, vol. I, p. 274.

representatividad de los partidos políticos, formados artificialmente por las élites, mediante un sistema de fraude que impedía la emancipación de los ciudadanos, provocó que España no pudiera evolucionar y adaptarse a la modernidad social que estaba llegando al resto de Europa en el primer cuarto del siglo XX²⁴.

Durante la dictadura de Primo de Rivera –igual que se hizo durante la dictadura franquista- se utilizó la perspectiva regeneracionista con el objetivo de desestimular o condonar el sistema parlamentario español e identificar a ambos dictadores con la figura del “cirujano de hierro” que, según aquellos intelectuales, necesitaba el país.

²⁴ Manuel AZAÑA: “Caciquismo y democracia”, en *Obras Completas*, vol. 1, México, Oasis, 1966. p. 471-474.

3. LOS AÑOS SETENTA Y LA RENOVACIÓN DE LOS ESTUDIOS HISTORIOGRÁFICOS.

En la década de los setenta, España estaba inmersa en un expectante e incierto proceso de Transición democrática parlamentaria; el derecho a voto y la monarquía eran unas experiencias nuevas para muchos de los españoles, siendo razones más que suficientes para recuperar el interés por la última experiencia de monarquía parlamentaria que había acontecido en la historia de España. José María Jover -uno de los impulsores de esta nueva tendencia historiográfica- y sus discípulos argumentaban que comenzaron a estudiar las elecciones porque no las había y querían que las hubiera²⁵. Por eso, y porque se cumplía el centenario de la Restauración borbónica, empezaron a proliferar numerosos estudios sobre la etapa restauracionista y, con ello, sobre el caciquismo.

A lo largo de la década de los setenta las interpretaciones sobre el caciquismo comenzaron a dividirse en dos tendencias historiográficas, las cuales eran herederas de los planteamientos costistas, pero al mismo tiempo marcaban claramente sus no pocas diferencias interpretativas.

En primer lugar, hundiendo sus raíces en la década de los cincuenta y los sesenta, encontramos a historiadores de la talla de Jaime Vicens Vives y Manuel Tuñón de Lara,²⁶ herederos de la crítica moral regeneracionista y del binomio “oligarquía y caciquismo”, pero, al mismo tiempo, pioneros en dotar a este fenómeno de una dimensión socioeconómica. La madurez de esta concepción socioeconómica se alcanza en la década de los setenta gracias a la labor de historiadores como Alfonso Ortí quien, desde un enfoque con impronta marxista, fundamenta el nacimiento y el desarrollo del caciquismo en España sobre un método de explotación económica y de dominación social, política y cultural²⁷.

²⁵ Javier TUSELL; “El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico”, *Revista Ayer*, núm. 3, (1991), p. 15.

²⁶ Jaume VICENS VIVES (dir.): “Los siglos XIX y XX”, en “*Historia Social y Económica de España y América*”, vol. 5, Barcelona, Vicens Vives, 1985 (ed.or.1957).

Manuel TUÑÓN DE LARA; *La España del siglo XX*, Barcelona, Laia, 1960; ID.: “La burguesía y la formación del bloque de poder oligárquico (1875-1914)”, en *Estudios sobre el Siglo XIX Español*, Madrid, Siglo XXI, 1984 (ed. or. 1972), pp. 155-238.

²⁷ Alfonso ORTÍ: “Estudio introductorio a Joaquín Costa” en *Ediciones de la Revista de Trabajo*, Vol. I, 1975.

En segundo lugar, en los años setenta, encontramos otro acercamiento a la cuestión electoral del periodo restauracionista de la mano de un grupo de intelectuales que “bebían”, sobre todo, de la escuela de Raymond Carr en Oxford, y de José María Jover en Madrid, se trata, esencialmente, de Javier Tusell, José Varela Ortega y Joaquín Romero Maura²⁸. Estos historiadores se sumergieron en los archivos para realizar el primer análisis detallado del sistema político de la Restauración, del proceso electoral y de los mecanismos que permitían el turno pacífico y cíclico de los partidos. Siguiendo planteamientos costistas, esta nueva escuela de historiadores entendió la práctica electoral como un sistema caciquil que, inevitablemente, funcionaba desde arriba a partir de un complejo mecanismo de administración y distribución de favores.

Como consecuencia de todo esto, a partir de la década de los setenta, el caciquismo comienza a tener una imagen poliédrica, esto quiere decir que -dependiendo de la perspectiva que se elija- los significados y las funciones otorgadas a dicho fenómeno pueden diferir considerablemente en determinados aspectos. A pesar de ello, si comparamos este periodo historiográfico en su conjunto con la perspectiva regeneracionista anterior, hay que observar que existen importantes diferencias o líneas de ruptura interpretativa. En primer lugar, se pierde el carácter ahistorical del que hablaban algunos autores, es decir, ya no se buscaba la crítica política, ética y moral del fenómeno –aunque es cierto que el carácter peyorativo característico de la etapa regeneracionista pervivirá durante mucho tiempo, sobre todo en la corriente socioeconómica-; el objetivo que se persigue a partir de los setenta es: interpretar y explicar el funcionamiento electoral (surgen estudios sobre el sistema del encasillado, la tipología de los distritos, los resultados electorales...), analizar los métodos de corrupción y el desarrollo de la praxis electoral; establecer las diferencias estructurales entre el campo y la ciudad, dilucidar el estatus social de las élites y, en definitiva, todo este amplio tipo de cuestiones.

Por otro lado, se va difuminando lentamente la idea que se tenía del caciquismo como fenómeno de paternidad y singularidad hispánica, y comienzan a proliferar

²⁸ José VARELA ORTEGA: *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2001.

Javier TUSELL GÓMEZ: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Planeta, 1978.

Joaquín ROMERO MAURA: “El caciquismo: tentativa de conceptualización”, *Revista de Occidente*, 127, (1973), pp. 15-44.

estudios que ofrecen una visión comparativa respecto a las prácticas clientelares en la historia política occidental²⁹.

Esta renovación en el marco de la historiografía política española fue posible gracias a la innovación teórico-metodológica y al trabajo interdisciplinar dentro de las ciencias sociales, especialmente de la sociología, la antropología y la archivística, que permitieron fundamentar estudios más detallados en regiones geográficas concretas: como Castilla la Vieja (José Varela) y Andalucía (Javier Tusell). Además –por muy evidente que pueda parecer- hay que tener en cuenta que ya no se estaba estudiando un fenómeno coetáneo a la época, algo muy importante si lo que se busca es escapar de la arbitrariedad y valorar la historia con el mayor rigor histórico y científico posible.

²⁹ En este sentido resulta fundamental la obra de Manuel MARTÍNEZ CUADRADO: *Elecciones y partidos en España 1868-1931*, Madrid, Taurus, 1969, que supone la introducción de métodos para conocer la sociología electoral europeos en la historiografía nacional. De gran importancia son también la aportación bibliográfica francesa y anglosajona de autores como Duverger, Siegfried, Goguel y Dupeux.

a) EL CACIQUISMO COMO SISTEMA DE DOMINACIÓN SOCIOECONÓMICA: ENFOQUES CON IMPRENTA MARXISTA.

En la década de los cincuenta, Tuñón de Lara definió el caciquismo como «un instrumento en manos de la oligarquía económico-social para renovar el personal parlamentario, aprovechándose de un sistema de dominación que sólo era posible en el contexto de un país de gran propiedad agraria, donde el poder del cacique era, sobre todo, el del terrateniente y sus agentes sobre el campesinado empobrecido»³⁰. En otras palabras, existía una minoría que, al controlar la economía local, se hacía con el poder en todos los terrenos, incluido el político³¹.

Esta concepción socioeconómica del fenómeno caciquil fue desarrollada con mayor profundidad en la década de los setenta gracias a autores como Alfonso Ortí³², el cual no realiza un estudio político ni electoral sobre la Restauración, sino un análisis crítico de las opciones y actitudes regeneracionistas. Para Alfonso Ortí el fracaso de la revolución burguesa en nuestro país fue un mito liberal de la historiografía contemporánea. España –afirma- sí que desarrolló una revolución burguesa, y lo hizo en dos fases o períodos revolucionarios; el primero de ellos fue entre 1833-44, momento en el que se destruyeron las bases políticas y sociales del Antiguo Régimen y se transformó la tierra de la Iglesia y del Estado en mercancía, naciendo así una burguesía de grandes propietarios. La segunda fase, coincide con la etapa del Sexenio democrático, momento en el que el bloque burgués en su conjunto –aliado ahora con la pequeña burguesía y las masas populares- se vistió con el ropaje del Partido Progresista y consiguió acabar con los últimos vestigios absolutistas de la Corona y subordinarla a la nueva clase hegemónica del sistema liberal, la burguesía propietaria. No obstante, en esta etapa final

³⁰ Manuel TUÑÓN DE LARA: *Historia y realidad del poder. El poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX*. Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, 1975 (ed. or. 1967), pp. 44-46.

³¹ Una vez más, según Tuñón de Lara «el cacique es el ricacho del pueblo, él mismo es terrateniente de alcumia que reside en la Corte; de él dependen que los obreros agrícolas trabajen o se mueran de hambre, que los colonos sean expulsados de las tierras o que las puedan cultivar, que el campesinado medio pueda obtener un crédito. La Guardia Civil del pueblo está en convivencia con él, el maestro –que vive miserablemente- debe someterse a él, el párroco prefiere por lo común colaborar con él, en una palabra, es el nuevo feudal, es el señor omnímodo». Manuel TUÑÓN DE LARA; *La España del siglo...* pp. 44-45.

³² En el ámbito internacional, hay que tener en cuenta los estudios de Richard HERR: *European Landed Elites in the Nineteenth Century*, Baltimore, 1977; traducción castellana, “La élite terrateniente española en el siglo XIX”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid, 1978. También de esa década son las publicaciones de Robert KEHN (ed.): *The caciques. Oligarchical politics and the system of caciquismo in the Luso-Hispanic World*. México, 1974 y Juan LINZ: *Parties, elections and Elites under the Restoration Monarchy in Spain (1875-1923)*, VII World Congress of International Political Science, Brussels, 1967.

de la revolución, en la denominada democratización institucional de 1868-1874, -según Alfonso Ortí - se produjo una radicalización de la pequeña burguesía y de un amplio movimiento de masas en contra de la propiedad burguesa, lo que provocó que la burguesía de grandes propietarios se desplazara hacia posturas más conservadoras para defender su hegemonía. A partir de este momento, la lucha por el poder estuvo protagonizada por las distintas fracciones de la burguesía. Llegado a este punto, determina que las instituciones políticas de la democracia del Estado liberal se subordinan o se articulan en función de las exigencias económicas de la burguesía dominante y que, por consiguiente:

*«El elemento decisivo en un sistema de dominación no es la forma política (los sistemas de participación de los ciudadanos, la división de poderes, [...]) sino la naturaleza del poder de clase establecido (la estructura de las clases de producción definidas por los derechos de propiedad y los derechos económicos de los distintos agentes de producción, y mantenidos coactivamente por el Estado)»*³³.

Como consecuencia, Alfonso Ortí y la interpretación con impronta marxista propone que el análisis del modelo “oligarquía y caciquismo” debe realizarse mediante un estudio de las relaciones de clase, tanto internas (entre las distintas fracciones de las clases dominantes) como totales (entre las clases dominantes y las dominadas)³⁴.

La burguesía que había llevado a cabo esta revolución habría pactado con los grandes terratenientes, la alta oficialidad del Ejército y el clero, para constituir el bloque de las clases dominantes que sirvió de sostén a la monarquía borbónica y al sistema parlamentario canovista. Por debajo de ella, habrían quedado la pequeña burguesía airada regeneracionista que pretendía «localizar y extirpar del cuerpo social a las míticas *mil familias* opresoras del pueblo y corruptoras de las instituciones liberales»³⁵.

Por si fuera poco, en el Estado liberal español existían dos contradicciones que no se lograron superar nunca; por un lado la contradicción ecológica entre el campo y la ciudad; y por el otro la contradicción clasista entre los propietarios y los

³³ Alfonso ORTÍ: “Estudio introductorio...” Vol. I, pp. CXVI-CXVII.

³⁴ Para todo este párrafo, las citas –e ideas del autor- se corresponden con *Ibid.*, p. CXX

³⁵ *Ibid.*, p. CXXI. Según Alfonso Ortí, la protesta o crítica regeneracionista del caciquismo habría surgido porque esa pequeña burguesía se sentía alineada bajo la hegemonía de la gran burguesía propietaria y quería renovar el régimen para tener posibilidad de alcanzar el poder.

desposeídos³⁶. Según Alfonso Ortí, esta contradicción se acentuó con la reforma agraria liberal español³⁷ y el resultado de todo aquello fueron dos esferas económicas y sociales claramente diferenciadas; por un lado el mundo burgués y propietario de la ciudad; y por el otro las masas campesinas sometidas y hostiles a la propiedad burguesa. Los grandes propietarios agrarios asumieron la representación del campo mediante los caciques, mientras que la naciente burguesía capitalista aceptó la representación en las regiones industriales y las ciudades³⁸.

Además, la disolución del orden agrario del Antiguo Régimen dio lugar a una «centralización desde Madrid hacia la periferia, hacia un mundo rural mal articulado y comunicado que se protegía mediante las costumbres y un código moral propio frente a la autoridad de los diversos agentes del Estado y la sociedad de afuera»³⁹. La única forma de llegar a este mundo rural sería mediante las conexiones caciquiles donde -según Alfonso Ortí- es conveniente distinguir dos tipos:

«Un caciquismo “localista”, que surge del propio medio rural y articula sus poderes sociales (la propiedad rural, las clientelas parentales, la influencia eclesiástica, etc) con el Poder central. Y un caciquismo “centralizador”, basado en el control del aparato administrativo, que proyecta la presencia del Poder central en aquellas áreas y núcleos sociales donde el Gobierno de Madrid no enlaza de modo espontáneo y orgánico con los poderes sociales existentes»⁴⁰.

³⁶ *Ibid.*, p. CCXXI.

³⁷ Esta reforma entregó gran parte de las tierras desamortizadas a la burguesía urbana, produciendo al mismo tiempo: una concentración de la propiedad, la expulsión de los campesinos de las tierras que cultivaban tradicionalmente y la proletarización de esta población desplazada. No obstante, para que la estructura económica del Antiguo Régimen se adaptase al desarrollo económico de los Estados capitalistas, era necesario que coincidiera con una industrialización acelerada simultánea que absorbiera el excedente demográfico campesino e incrementara el mercado. En España este crecimiento industrial paralelo no se produjo –esta sería según A.Ortí la gran peculiaridad hispánica-, por lo que la reforma agraria dio lugar a una burguesía propietaria y terrateniente perceptora de rentas y explotadora de un campesinado inmenso, empobrecido y carente de las luces de progreso necesarias para ver en el Estado liberal otra dimensión que la de un aparato de dominación extraño, al servicio de los intereses de la gran ciudad y de la burguesía. Alfonso Ortí fundamenta esta idea en Josep FONTANA: “Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España contemporánea”, en *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1975.

³⁸ *Ibid.*, p. CXXXI.

³⁹ Richard HERR: La inestabilidad política de la España moderna” *Revista de Occidente*, 107, (1972), pp. 297-298.

⁴⁰ Alfonso ORTÍ: “Estudio introductorio... ” p. CCXXV.

Esta interpretación instrumental del fenómeno caciquil, como medio para salvar las distancias entre ciudad y campo, o entre Estado y campesinado, ya fue aireada por algunos regeneracionistas en el debate del Ateneo de 1901⁴¹.

En resumen, según la corriente con impronta marxista, el caciquismo era un mecanismo de control socioeconómico empleado por la clase dominante burguesa para controlar a un campesinado al que se le impedía ejercer sus derechos constitucionales. Para este campesino rural y aislado, «nobles y burgueses, clero paternalista e intelectuales pequeño-burgueses regeneracionistas, propietarios individuales y burócratas del Estado, todos eran por igual actores de una comedia extraña a su vida y a sus intereses de clase, representantes de una ciudad distante que crecía atenta a sus dimensiones internas y ajena a su miseria». En este sentido, frente a las voces regeneracionistas que promulgaban que las masas sociales estaban desmovilizadas, eran analfabetas y permanecían ajenas al sistema político, Alfonso Ortí asegura que las masas populares sabían bien que, una vez desposeídas de tierra, la única vía para llegar a constituirse como clase era el sufragio universal. Por esta razón, cuando la presión localista y centralizadora de las oligarquías y la burguesía no les dejaban participar, se desataban revueltas campesinas o motines aunque de forma aislada y sin perspectiva.

⁴¹ Entre estas voces cabe destacar la del ilustre Santiago Ramón y Cajal, quien opina que «aun el mal cacique es, hoy por hoy, un órgano indispensable de la vida nacional. Él establece un principio de organización y solidaridad en medio del atomismo anárquico y de la indiferencia política de nuestras aldeas. Él es el único vínculo que liga el campo con la ciudad y el pueblo con el Estado». En la misma línea van las palabras de Miguel de Unamuno, quien considera que en la España rural el caciquismo es «la única forma de gobierno posible» en Santiago RAMÓN Y CAJAL: “Informes” en *Ediciones de la Revista de Trabajo*, Vol. II (1975), pp. 343-344. Miguel DE UNAMUNO: “Informes”, *Ediciones de la revista del trabajo* vol. II (1975), pp. 409.

b) EL CACIQUISMO “DESDE ARRIBA”, UN MECANISMO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO: LA ESCUELA DE RAYMOND CARR.

En la década de los setenta, como resultado de la herencia recibida por historiadores de la talla de Raymond Carr y José María Jover⁴², nació una nueva corriente encabezada por José Varela Ortega, Javier Tusell y Joaquín Romero Maura que, durante un largo tiempo, fue la que más aceptación y simpatías suscitó en el ámbito historiográfico de nuestro país.

En primer lugar, dicha corriente se caracteriza por llevar a cabo un análisis detallado del proceso electoral durante el periodo de la Restauración. Por ejemplo, Varela Ortega ofrece una descripción de la labor cotidiana que los caciques y los gobernadores civiles llevaban a cabo para reclutar su clientela mediante el aprovechamiento de la maquinaria administrativa⁴³. Por su parte, Javier Tusell hace una clasificación de los diferentes tipos de distrito electoral, así como un análisis pormenorizado del mecanismo del “encasillado”, interpretándolo como un proceso orquestado por el ministro de Gobernación para obtener en las elecciones una mayoría parlamentaria artificial, fabricada desde arriba, y garantizar el turno pacífico de partidos. De extraordinaria importancia resulta también el estudio que hace sobre la descomposición del sistema caciquil⁴⁴.

En segundo lugar, estos historiadores comenzaron a trabajar con fuentes primarias procedentes de archivos⁴⁵ y enfocaron sus estudios sobre regiones geográficas determinadas, algunos ejemplos de ellos son las publicaciones de José Varela Ortega, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la restauración (1875-1900)*, para el caso de Castilla la Vieja, y de Javier Tusell, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)* para el sur peninsular. Durante las décadas siguientes, los

⁴² Raymond CARR: *España, 1808-1975*, Barcelona, Ariel, 1982 (ed. or. 1966)

José María JOVER: *Introducción a la Historia de España*, Barcelona, 1963.

José María JOVER ZAMORA: “La época de la Restauración. Panorama político y social, 1875-1902”, en Manuel TUÑÓN DE LARA (ed.), *Historia de España*, tomo VI, Barcelona, Edit Labor, 1981.

⁴³ José VARELA ORTEGA: “Los amigos políticos: Funcionamiento del sistema caciquil” *Revista de Occidente*, nº 127, (1973), pp. 50-53.

⁴⁴ Estas cuestiones son desarrolladas en Javier TUSELL GÓMEZ: *Oligarquía y caciquismo...*

⁴⁵ Las fuentes archivistas, tanto privadas como públicas, constituyeron una aportación fundamental al orden metodológico, destacan: los fondos documentales del Ministerio de Gobernación, así como los archivos privados de los grandes líderes de la época, entre ellos Eduardo Dato, Natalio Rivas, Juan de la Cierva, conde de Romanones, Antonio Maura, etc.

espacios geográficos se irán delimitando y acotando cada vez más para conseguir estudios más detallados y rigurosos de carácter regional.

En tercer lugar, gracias a la ya mencionada labor archivística, se empiezan a obtener datos electorales y a estudiar los distintos tipos de corruptelas políticas. No obstante, en algunas ocasiones, esta línea interpretativa ha considerado que los datos electorales, al estar alterados por la corrupción, eran poco fidedignos y los han desplazado a un plano marginal, siendo recuperados –como veremos más adelante- en la década de los noventa.

Por último, se puede decir que esta corriente historiográfica descarta o destierra definitivamente el carácter excepcional o particularista del caciquismo como fenómeno de singularidad española⁴⁶.

Mientras la perspectiva socioeconómica -anteriormente analizada- dota al caciquismo de un carácter instrumental o funcional, necesario para la dominación económica y social de las élites sobre el campesinado y para salvar las distancias entre la ciudad y el medio rural; los escritores de esta otra corriente historiográfica reinterpretan el carácter funcional de dicho fenómeno e identifican el caciquismo como un instrumento que posibilita el buen funcionamiento del sistema político turnista, gracias a un complejo mecanismo de administración y distribución de favores que comunica a los partidos del gobierno con el pueblo de las zonas aisladas, locales y rurales de España. Esto se consigue mediante un complejo entramado de lazos clientelares (a distintos niveles) que organiza y controla la desmovilización política desde arriba, consiguiendo que el régimen canovista funcionara de manera estable y pacífica durante casi medio siglo.

Estos autores, por lo tanto, están de acuerdo –en su mayoría- en que, como defendía José María Jover, «el sistema restauracionista funcionaba de arriba abajo»⁴⁷. Varela Ortega consideraba que las elecciones “se fabricaban desde arriba”⁴⁸, y para justificarlo, investigadores como Javier Tusell se embarcaron en el análisis del proceso de encasillado⁴⁹, mecanismo por el cual el ministro de Gobernación coloca en casillas

⁴⁶ En este sentido fueron determinantes las aportaciones de Raymond Carr, de Julián Pitt Rivers y de Pierre Gremion en Francia, entre otros.

⁴⁷ José María JOVER: *Introducción a la Historia de...* p. 626.

⁴⁸ José VARELA ORTEGA: “Los amigos políticos: Funcionamiento...” p. 49.

⁴⁹ Javier Tusell, en su estudio de la historia política de la España de la Restauración, afirma que el modelo canovista se caracteriza porque las elecciones no son las que deciden el destino político de la nación, sino

correspondientes a cada distrito los nombres de los candidatos, tanto si iban a formar parte del gobierno como de la oposición, con el fin de realizar un reparto de distritos que otorgue a la clase política oligárquica una mayoría estable para gobernar una vez que la Monarquía exigía el cambio o el turno de fuerzas políticas en el poder.

No obstante, el sistema de encasillado tenía sus limitaciones porque el poder del Gobierno no era tan extenso como para imponer libremente candidatos en una casilla o en otra, sin antes toparse con múltiples realidades locales que dificultaban dicha tarea. El encasillado se caracteriza entonces por ser un pacto entre un Gobierno (o una minoría oligárquica) que necesita una mayoría estable para establecerse en el poder y una realidad política (a nivel local o provincial) que se rige por sus propias condiciones e intereses⁵⁰.

Por lo tanto, -como bien argumenta Tusell- el encasillado no se fabricaba únicamente desde Madrid, sino que había que descender a las realidades provinciales y locales, donde la situación dependía de condicionantes tan variados como: la coyuntura geográfica y cultural, la tipología del distrito⁵¹, etc. Para estas zonas o distritos que se escapaban del control político gubernamental, resultaba fundamental el caciquismo, entendido éste como un instrumento, con atribuciones político-administrativas, capaz de satisfacer las necesidades de todas las partes contractuales y con ello procurar que se respetara el encasillado cuando tenía posibilidades de fallar⁵².

que la opción electoral que garantice el turnismo del partido ya es conocida antes de saber nada sobre los resultado electorales. Las elecciones, por lo tanto, están organizadas mediante el “encasillado”, que sería el pacto de las fuerzas que forman la clase política del sistema. En caso de que ese pacto falle, se llevan a cabo una serie de procedimientos de coacción.

⁵⁰ Javier TUSELL GÓMEZ: *Oligarquía y caciquismo...*, pp. 29-53.

⁵¹ Varela Ortega realiza una distinción entre; *distritos disponibles, muertos o cuneros*, los cuales son ocupados por *candidatos cuneros*; *distritos propios*, pertenecientes a *candidatos naturales*; y *distritos libres o emancipados*, donde existe una movilización de la opinión y participación electoral. En José VARELA ORTEGA: “Los amigos políticos: Funcionamiento...”, pp. 50-53.

⁵² El fin último del encasillado era el establecimiento de una lista de candidatos aceptados por el Gobierno que finalmente triunfara. Pero la voluntad del pueblo es cambiante y cada medio social podía reaccionar de manera diferente ante la decisión tomada desde arriba. De este modo, había un *voto-verdad*, que era el de los núcleos urbanos más desarrollados y de determinados distritos rurales bien organizados por motivos variados. Era un voto orientado ideológicamente y resultaba, sin duda, el más expresivo de la modernización de la sociedad española. Había también, al mismo tiempo, el *voto deferente* de los arrendatarios o de los colonos con respecto al propietario de las tierras o con respecto al simple poder gubernativo. Existían numerosas variedades de *voto a cambio de compensaciones*: podían ser las del favor gubernamental, las de la compra de voto o la nacida de un pacto por el que un candidato otorgaba beneficios materiales a todo un distrito a cambio de que le eligiera como su representante en las Cortes. Quedaba el voto clientelar concedido a un grupo para el que los intereses ideológicos tenían un valor

Como es sabido, las maneras de hacer cumplir o respetar un pacto son muy diversas. Habitualmente, la historiografía con impronta marxista ha defendido que, la forma más frecuentemente empleada por el cacique fue el recuso a la coacción, bien violenta o bien socioeconómica, con el fin desmovilizar al electorado e impedirle ejercer su voluntad de voto.

No obstante, la historiografía de la escuela de Raymond Carr defiende que el caciquismo no tenía que esforzarse apenas en suplantar la voluntad electoral del electorado o mantenerlo lejos de las urnas, puesto que en España casi no se votaba⁵³. La principal razón que ofrecen en este sentido es que los caciques no disponían de medios necesarios para impedir el derecho de voto al pueblo si éste verdaderamente pretendía ejercerlo. En primer lugar, Romero Maura reconoce que es cierto que los medios de fortuna personal de los caciques podían permitir eventualmente pagar votos o comprar funcionarios, pero «¿qué fortuna se hubiera necesitado para con ella mantener a ciento cincuenta mil electores barceloneses alejados de las urnas, o para hacerles votar contra candidatos de su gusto?»⁵⁴. De hecho, ciudades como la propia Barcelona en 1901 son buen ejemplo de que en aquellos lugares donde el político local conseguía un apoyo electoral real, la estructura caciquil poco podía hacer. En segundo lugar, como alternativa a la compra de votos, podría hablarse de represión, pero ante ello, historiadores como José Varela Ortega anteponen que «la partida de la porra, u otro artilugio caciquil cualquiera, podría servir para impedir el libre ejercicio de su derecho a unos pocos cientos de votantes, pero no había gobierno restaurador dispuesto a cañonear a miles de electores decididos a imponer los derechos que les reconocían las leyes»⁵⁵. Además, si se concibe el funcionamiento del sistema como y sobre la represión constante, no se podría entender que la represión se hubiera ejercido durante decenios sin tener que suprimir antes otras libertades como la de prensa y reunión⁵⁶.

Por lo tanto, si la desmovilización política que proponen estos autores no tenía como factor principal ni la coerción, ni tampoco la influencia socioeconómica del

mínimo, pero que, en cambio, garantizaba protección, ayuda o discriminación positiva en el caso de conseguir una parcela de poder. Y, por si fuera poco, existían las múltiples formas de falsificación de la voluntad popular. Javier TUSELL; “El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico”, *Revista Ayer*, núm. 3, (1991), pp. 28-29.

⁵³ Joaquín ROMERO MAURA: “El caciquismo: tentativa de conceptualización” *Revista de Occidente*, nº 127, (1973), p.19.

⁵⁴ Joaquín ROMERO MAURA: “El caciquismo: una tentativa de...” p.19.

⁵⁵ José VARELA ORTEGA: *Los amigos políticos: partidos, elecciones y...* p. 434.

⁵⁶ Joaquín ROMERO MAURA: “El caciquismo: una tentativa...” pp. 19-20.

cacique⁵⁷, la causa principal de aquella parece ser la indiferencia electoral. Esta indiferencia ante las urnas se ha intentado atribuir en repetidas ocasiones al desigual nivel de desarrollo económico y social de las diversas regiones geográficas del país, donde el ferrocarril todavía estaba en proceso de desarrollo y existían numerosas localidades marginadas o con economías cerradas, donde era difícil el intercambio de ideas y el grado de analfabetización era muy elevado. No obstante, Joaquín Romero Maura propone que éstas no son razones suficientes, puesto que por muy marcado que fuera el aislamiento rural, cada año miles de españoles salían de sus pueblos para realizar el servicio militar y, en numerosas villas y pueblos, aunque no llegase el periódico, había cura y maestros que predicaban ideas que, independientemente del signo que fueran, ya no eran feudales. Por otra parte, en las ciudades y en las áreas cercanas a ellas, parecería imposible que pervivieran elementos de mentalidad tradicional tan profundos como para ser gobernados por autoridades impuestas⁵⁸.

El propio Joaquín Romero Maura, reconoce que es difícil saber exactamente la razón de dicha indiferencia electoral, pero desde su punto de vista –una percepción que causa discordia con lo propuesto por sus compañeros, ya hemos dicho que esta “escuela” no es uniforme- el electorado se mantiene alejado de las urnas por voluntad propia, porque forma parte de una clientela que así se lo requiere y, a cambio de ello, puede obtener concesiones que le benefician personalmente.

Estamos, dicho esto, ante un cacique que consigue desmovilizar al electorado sin recurrir a la coerción violenta ni socioeconómica, también encontramos un cacique que es capaz de conceder “favores” para satisfacer las necesidades o peticiones del electorado. No obstante, conviene advertir de la tipología de estos “favores” porque, según dicha corriente historiográfica, el cacique ya no tenía que ser explícitamente una persona con influencia económica y con propiedades, capaz de controlar los medios de

⁵⁷ Aunque es cierto que estos autores no ven en los sistemas de coerción la razón fundamental de la desmovilización política del pueblo, no quiere decir que no existieran determinados métodos de represión o coerción controlados por el aparato caciquil. En este sentido, Joaquín Romero Maura habla de: pucherazos, de ocultación del lugar donde se encontraban las mesas electorales, de atrasar o adelantar relojes, de partidas de matones, de suspensiones de ayuntamientos, de actas en blanco para ser rellenadas a gusto del cacique, de lugares donde los votantes eran más que los censados, de robos de actas y un sinfín más de artimañas que también tenía su importancia dentro del sistema. JOAQUÍN ROMERO MAURA: “El caciquismo: una tentativa...” p. 19. Para obtener ejemplos más detallados y concretos de corrupción electoral, podemos consultar José VARELA ORTEGA: “Los amigos políticos: Funcionamiento... pp. 62-64.

⁵⁸ Joaquín ROMERO MAURA: “El caciquismo: una tentativa...” pp. 20-23.

coerción –como la historiografía anterior siempre había defendido- sino que podía ser cacique un funcionario cualquiera o gente sin apenas fortuna, como es el caso de Camo, famoso cacique oscense que trabajaba de farmacéutico⁵⁹. Esto se debía -y aquí está la peculiaridad de esta forma de entender el caciquismo- a que los medios de los que disponía el cacique para hacer su voluntad, o la del partido al que representaba, ya no eran de jurisdicción propia, sino que pertenecían a la administración del Estado, a las provincias o al municipio, esto es, eran “bienes públicos”.

Los elementos, o la mercancía, con los que se va a negociar para conseguir que dicho pacto (encasillado) entre Gobierno y realidades provinciales y locales se cumpla, van a ser los actos de la Administración Pública. Dentro de las concesiones administrativas que los caciques otorgaban encontramos: puestos administrativos, permisos de edificación, licencias de comercio, permisos de tala y corta de madera, exención del servicio militar, reducción de obligaciones fiscales, construcción de escuelas, carreteras, y un largo etcétera. El cacique, por lo tanto, repartía estas concesiones administrativas o “favores” entre sus “amigos políticos” para ganarse una clientela, la cual veía en él la única forma de obtener determinadas concesiones que no les correspondían por derecho. En realidad, eran muchos y de todas clases los que se beneficiaron personalmente, a título individual, del control que el cacique tenía sobre las decisiones administrativas, y vieron en este sistema una forma de satisfacer sus necesidades individuales o colectivas en zonas que, la mayoría de las veces, quedaban olvidadas del gobierno. De esta manera, el campesinado utilizaba la nueva praxis canovista que consideraban extraña e impuesta desde arriba para satisfacer su propio beneficio. Es lo que autores como José Antonio Durán y, en cierta medida, Joaquín Romero Maura identifican –rompiendo con el resto historiadores de su tiempo- como caciquismo “desde abajo”.

La escuela de Raymond Carr y la interpretación que ésta hace de la práctica electoral como un sistema caciquil donde la elección del diputado estaba previamente

⁵⁹ Las familias que ejercen un poder local derivado de su peso social existen en toda la geografía española del momento: son, por ejemplo, los Ibarra en Sevilla, pero también los Orbea en Eibar o los Ascanio y Bencomo en la isla de Gomera. Junto a ellos figuran aquellos cuyos «favores» no son el producto de la riqueza' sino de la administración de los bienes públicos en forma sesgada. Son los profesionales de la política que en unos tiempos como aquellos no tenían como requisito más importante ser buenos oradores o legisladores, sino, sobre todo, proporcionar carreteras o repartir puestos de carteros rurales. Javier TUSELL; “El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico”, *Revista Ayer*, núm. 3, (1991), p. 26.

amañada y decidida desde el Ministerio de Gobernación quién, a través de un mecanismo de dominación político-administrativo, hacía llegar la decisión a los gobernadores civiles y a los caciques, estuvo en vigor historiográfico durante mucho tiempo. Como consecuencia de ello, durante la década de los años ochenta -siguiendo los pasos de Javier Tusell en Andalucía y José Varela Ortega en Castilla La Vieja-, comenzaron a proliferar estudios en esta línea interpretativa y cada vez más acotados a marcos geográficos concretos. El resultado fue un amplio abanico de estudios regionales y provinciales que, en su mayoría, se caracterizaban por limitarse a incluir descripciones sobre el marco geográfico, demográfico y socio-económico (estructura de la propiedad agraria, analfabetismo, actividad económica,...) de la zona a describir, así como narraciones o descripciones del proceso electoral, centradas fundamentalmente en las tipologías de los distritos, las tendencias políticas de los candidatos y los muy variables sistemas de corruptelas, coacciones e inmoralidades de los caciques⁶⁰.

⁶⁰ José VARELA ORTEGA: “El proteccionismo de los trigueros castellanos y la naturaleza del poder político de la Restauración”, *Cuadernos Económicos del I.C.E.*, 6 (1997); ÍD.: El poder de la influencia: geografía del caciquismo en España, Madrid, Marcial Pons Historia, 2001.

Los historiadores de la década de los setenta crearon durante unos años “escuela” en investigaciones posteriores, es el caso de Salvador FORNER: “Las elecciones de 1918 en la circunscripción de Alicante: Anatomía del caciquismo y del fraude electoral en la crisis de la Restauración”. *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, Alicante, 1984, pp. 281-316; ÍD: *Cuneros y Caciques*, Alicante, Comisión V centenario Ciudad de Alicante. 1990.

María Jesús MERINERO: *Comportamiento político de Cáceres (1890-1931)*. Cáceres, Institución Cultural el Broncense, 1988.

Gabriel RANZATO: *La aventura de una ciudad industrial. Sabadell entre el antiguo régimen y la modernidad*, Barcelona, Península, 1986.

Luis CASTELL: *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración 1876-1915*, Madrid, Siglo XXI, 1987,

Alicia YANINI: *Elecciones caciques en la provincia de Valencia*” Tesis Doctoral, Universidad de Valencia, 1983.

Carmen FRÍAS y Miriam TRISAN: *El caciquismo altoaragonés durante la Restauración. Elecciones y comportamiento político en la provincia de Huesca (1875-1914)*. Huesca, 1987.

Carlos DARDÉ: “La implantación de la democracia en la España de la Restauración”, *Revista de Occidente*, 50 (1985), pp. 115-126.

Aurora GARRIDO: *Favor e indiferencia. Caciquismo y vida política en Cantabria (1902-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1998.

4. NUEVAS PERSPECTIVAS

A finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, la investigación histórica acerca de la praxis electoral y el clientelismo político en España experimentó un considerable cambio de rumbo. El trabajo interdisciplinar, junto con el acercamiento de, por un lado, disciplinas como la politología y la antropología -que estaban disfrutando de un importante desarrollo durante esas décadas- y, por el otro, de tradiciones históricas como la denominada historia agraria -que no pertenecía al ámbito de la historia propiamente política pero que comienza a tener un peso y una relevancia muy significativos⁶¹- ofrecieron como resultado una renovación historiográfica que ponía en entredicho la trayectoria “descendente” que, tradicionalmente, se le había atribuido al caciquismo⁶².

El punto de partida de esta nueva perspectiva historiográfica podría situarse en las *Jornadas sobre caciquismo y elecciones. Realidades sociopolíticas en la Castilla de la Restauración (1875-1923)*, celebradas en Medina de Campo en 1989 y organizadas por José Varela Ortega. En dichas jornadas, historiadores como Carmelo Romero advirtieron de los “no pocos sinsabores y aun frustraciones” que suponía estar dando siempre vueltas en el estrecho círculo interpretativo que ya había sido suficientemente acotado por las historiografías anteriores y que, además, obstaculizaba una comprensión más profunda de la realidad de la España de la Restauración y del caciquismo⁶³. Hasta la fecha –continuando con la línea argumental de Carmelo Romero- la Restauración española se había configurado como un “todo hermético” sin antecedentes, ni tampoco prosecución, en la praxis electoral caciquil⁶⁴. Esto quiere decir que –por lo general- se habían prestado muy poca atención a las seis leyes electorales y las 22 elecciones que habían tenido lugar durante el reinado de Isabel II en España.

⁶¹ En el panorama historiográfico español destaca la revista *Historia Agraria* (anteriormente *Noticiario de Historia Agraria*).

⁶² Como ya hemos visto, en la década de los setenta se produjo un acercamiento a la cuestión electoral restauracionista de la mano de Javier Tusell y Varela Ortega, quienes entendieron la praxis electoral como un sistema que funcionaba de “arriba abajo”, es decir, la elección del diputado estaba previamente amañada y decidida desde el Ministerio de Gobernación, quien a través del Gobernador Civil la hacía llegar a los caciques locales.

⁶³ Carmelo ROMERO SALVADOR: “La suplantación campesina de la ortodoxia electoral” en PEIRÓ, I. y RÚJULA, P. (coords.), *La historia local en la España contemporánea: estudios y reflexiones desde Aragón [actas del I Congreso de Historia Local de Aragón...]*, Barcelona, L’Avenç, 1999, p. 85.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 81.

Ampliar el marco cronológico del caciquismo significaba -entre otras cosas- salir de la zona de “confort” en la que había sido encorsetado dicho fenómeno y tener que asumir nuevos retos interpretativos.

a) LA CONTINUIDAD CACIQUIL: OLIGARQUÍA Y CACIQUISMO DURANTE EL REINADO DE ISABEL II.

Como ya hemos dicho, en la década de los setenta comenzaron a proliferar abundantes estudios sobre temática electoral en España, primero a nivel nacional y con el tiempo más acotados al ámbito regional y local. Los estudios electorales se convirtieron en una prioridad de primer orden pero, al ampliar el marco temporal hasta el reinado de Isabel II, se hizo notar –y mucho- la carencia historiográfica que existía sobre las elecciones celebradas en dicha época. De hecho –en un primer momento- las únicas referencias que se tenían eran las obras de los autores de la época, entre los que cabe destacar Andrés Borrego⁶⁵, Luis María Pastor⁶⁶ y Fermín Caballero⁶⁷. Junto a ellos, la labor historiográfica más reciente se cerraba prácticamente con Joaquín Tomás Villaroya⁶⁸.

La falta de estudios electorales sobre la etapa isabelina propició que la historiografía española –por lo habitual- catalogara o etiquetara al régimen isabelino como un régimen militarista sin continuidad más allá del sexenio democrático, y al de la Restauración como un régimen civilista de “oligarquía y caciquismo”.

No obstante, una vez se advirtió de los “no pocos sinsabores y frustraciones” sobre la historiografía caciquil y se hizo necesaria la ampliación y profundización de los estudios electorales sobre la época isabelina, comenzaron a proliferar investigaciones como las realizadas por Isabel Burdiel Bueno, quien escogió como escenario de sus

⁶⁵ Andrés BORREGO: *El libro de las elecciones. Reseña histórica de las verificadas durante los tres periodos del régimen constitucional* (1810-14; 1820-1823; 1834-1873), Madrid, 1874.

⁶⁶ Luis María PASTOR: *Las elecciones. Sus vicios. La influencia Moral del Gobierno. Estadística de la misma y proyecto de reforma electoral*, Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, 1863.

⁶⁷ Fermín CABALLERO: *Fisionomía natural y política de los procuradores en las Cortes de 1834, 1835 y 1836*, Madrid, Imprenta de D. Ignacio Boix, 1836; e ÍD: *El gobierno y las cortes del Estaturo. Materiales para su historia*, Madrid, Imprenta de Yenes, 1837.

⁶⁸ Joaquín TOMÁS VILLAROYA: “El cuerpo electoral en la ley de 1837”, *Revista del Instituto de Ciencias Sociales*, 6 (1965); e ÍD: *El sistema poético del Estatuto Real (1834-1836)*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1968; e ÍD: “El Estatuto Real” en Ramón MENÉNDEZ PIDAL (Dir.): *Historia de España. La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)* Vol. XXXIV, Madrid, Espasa Calpe, 1981, pp. 5-29.

trabajos Valencia⁶⁹, Enrique Aguilar Gavilán para Córdoba⁷⁰, Margarita Caballero y Carmelo García Encabo para Soria⁷¹, Carmen Frías y Montserrat Serrano para Huesca y Teruel⁷² y Salvador Cruz Artacho en Granada⁷³.

Los estudios electorales sobre el reinado de Isabel II permitieron analizar las relaciones de poder social que tras ellos se escondían, llegando a la conclusión de que ambos periodos –Restauración y etapa isabelina- tenían una estructura social y económica muy parecida y que, por lo tanto, la praxis electoral de la España restauracionista estaba profundamente condicionada por la praxis electoral de la España isabelina y del sexenio. En otras palabras, se puso en relieve que la naturaleza oligárquica y caciquil no era sólo característica de la etapa de la Restauración, sino que también lo era del régimen isabelino: el carácter oligárquico quedaba establecido por ley, dado que el sufragio censitario reducía el cuerpo de electores y de elegibles a una minoría de grandes propietarios. El caciquil, por otro lado, se cristalizaba en la praxis, concretamente en las 22 elecciones celebradas en dicho periodo donde el gobierno convocante siempre obtuvo la mayoría (excepto en las de 1837 y 1839) y donde eran frecuentes las corruptelas y las manipulaciones caciquiles⁷⁴.

Las actuaciones electorales caciquiles no surgieron en la etapa restauracionista – como tradicionalmente se ha argumentado- sino que durante el régimen isabelino ya sirvieron para formar parlamentos oligárquicos mayoritariamente de tendencia moderada y, ya después en la época de la Restauración, fueron continuadas para formar

⁶⁹ Isabel Maura BURDIEL BUENO: *La política de los notables. Moderados y avanzados durante el Régimen del Estatuto Real (1834-1836)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987.

⁷⁰ Enrique AGUILAR GAVILÁN: *Vida política y procesos electorales en la Córdoba isabelina (1834-1869)*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1991.

⁷¹ Margarita CABALLERO DOMÍNGUEZ: *El sufragio censitario. Elecciones generales en Soria durante el reinado de Isabel II*, Ávila, Editorial Junta de Castilla y León, 1994.

Carmelo GARCÍA ENCABO: *Elecciones en la provincia de Soria durante el periodo 1876 -1907*, Soria, Soria Edita, 1999.

⁷² Montserrat SERRANO: *La provincia de Teruel durante la Restauración: elites, elecciones y comportamientos políticos (1875-1907)*, Tesis de licenciatura, Universidad de Zaragoza, 1987.

Carmen FRÍAS CORREDOR: *Liberalismo y republicanismo en el alto Aragón. Procesos electorales y comportamientos políticos (1875-1907)*, Huesca, Ayuntamiento de Huesca, 1992.

⁷³ Salvador CRUZ ARTACHO: *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Córdoba, Ed. libertarias, 1994

⁷⁴ Carmelo Romero Salvador en el prólogo de José María INCAUSA y Gregorio BRIZ: *De cuneros y ermitaños. La gestión del caciquismo en Belchite-Cariñena y La Almunia en el reinado de Isabel II*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, p. 8.

parlamentos también oligárquicos pero con mayorías alternativamente conservadoras y liberales⁷⁵.

Un ejemplo, de los muchos que existen, sobre la existencia de acciones caciquiles en la praxis electoral durante la época isabelina podría ser el del propio Cánovas, quien para obtener su primera representación en el Parlamento tuvo que recurrir a un “fabricante de diputados”, sin olvidar que fue el propio Cánovas quien –ya como ministro de Gobernación en 1864- declaró la Ley de sanción penal por delitos electorales⁷⁶. En otro orden de acciones caciquiles, podría mencionarse el caso de las actas de las elecciones de 1858 en el distrito de Belchite, donde son numerosas las reclamaciones contra las actuaciones de Mariano Ribo Lahoz, uno de los protagonistas de las elecciones⁷⁷, así como las muchas artimañas electorales que ya recogió en aquella época Andrés Borrego⁷⁸.

Como consecuencia de lo anteriormente dicho, la historiografía actual ha dado lugar a trabajos o artículos que llevan como título *Oligarquía y caciquismo durante el reinado de Isabel II (1833-1868)*⁷⁹, donde los términos acuñados por Joaquín Costa en el Ateneo de Madrid en 1901 ya no sirven para referirse únicamente a un problema de naturaleza restauracionista, sino que es completamente extrapolable a una realidad social, política y económica de características oligárquicas y caciquiles que ya existía en la época isabelina.

⁷⁵ Carmelo ROMERO y Margarita CABALLERO: “Oligarquía y caciquismo durante el reinado de Isabel II (1833-1868), *Historia Agraria*, 38 (2006), p. 9.

⁷⁶ Esto se refleja en la petición que Cánovas realizó a su “fabricante de diputados” Leopoldo O’Donell, la cual decía: “Mi general, hágame diputado que ministro ya me haré yo”. El sufragio censitario, por lo tanto, también precisó de los apoyos y las actuaciones de un “fabricante”. Lo anteriormente referido se recoge en *Íbid.*, p.24.

⁷⁷ José María INCAUSA y Gregorio BRIZ: *De cuneros y ermitaños La gestión del caciquismo en Belchite-Cariñena y La Almunia en el reinado de Isabel II*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, p. 384.

⁷⁸ Andrés BORREGO: *El libro de las elecciones...*

⁷⁹ Margarita CABALLERO DOMÍNGUEZ y Carmelo ROMERO SALVADOR: “Oligarquía y caciquismo durante el reinado de Isabel II (1833-1868)” *Historia Agraria*, nº 38 (2006), pp. 7-26.

b) EL CACIQUISMO “DESDE ABAJO”, EL CAMPESINADO COMO SUJETO.

Cuando comenzaron a aparecer los estudios sobre las experiencias electorales del reinado de Isabel II y se empezó a estudiar la continuidad que existía entre dicho régimen y el sistema restauracionista, se llegó a la conclusión de que sólo el largo plazo permitía la reflexión en torno a la existencia de pervivencias en las prácticas caciquiles⁸⁰.

Ampliar el horizonte cronológico permitió a los investigadores poner de relieve aspectos que hasta el momento habían pasado desapercibidos pero que iban a jugar un papel trascendental. Un buen ejemplo de ello son los análisis sobre distintos distritos uninominales, que eran el marco territorial –y no las provincias- de las elecciones.

El estudio del periodo isabelino y del distrito uninominal nos remontaba a una realidad política caracterizada por un sistema representativo basado en el sufragio censitario (excepto en las elecciones de 1836, en este caso sufragio universal masculino, pero indirecto en 4º grado). Si a esto le sumamos los estudios socioeconómicos sobre la Revolución burguesa, los cuales nos muestran cómo la burguesía y las clases propietarias, alta nobleza incluida, habían conseguido el acceso al poder (desamortizaciones, supresión del régimen señorial y los mayorazgos,...), nos encontramos con un sistema político y una renovación de las formas políticas y de la ley electoral que, a grandes rasgos, era un ensayo sobre la correcta forma de perpetuar o consolidar a dichas “oligarquías” en el poder. Como consecuencia, lo único que se ponía en duda del sistema político del reinado de Isabel II –tanto por parte de los moderados como de los progresistas- eran dos cuestiones: en primer lugar la cantidad de propietarios que podían votar, moviéndose el censo dentro de un segmento que iba desde el 0,15% de la población con el Estatuto Real de 1834, hasta el 5% con la ley de 1865. En segundo lugar, el marco territorial de la representación, dado que los pequeños distritos uninominales podían suponer el predominio de oligarcas locales fuertemente implantados en su zona, mientras que los marcos provinciales difuminaban tales localismos y permitía una mayor influencia de los partidos.

⁸⁰ Carmelo ROMERO: “Estado débil oligarquías fuertes” o “Las palabras para el gobernador, los votos para el obispo”, en Lorenzo FERNÁNDEZ PRIETO (coord.): *Poder local, élites en cambio social en Galicia no urbana (1874-1936)*, Parlamento de Galicia, Universidad de Santiago de Compostela, 1997, p. 141.

La representación por distritos uninominales fue defendida por los moderados, en tanto que los progresistas optaron por las provincias. La conclusión de todo esto fue que la voluntad del Gobierno ya no se tenía que cumplir sobre 49 provincias, sino que con los distritos uninominales (a partir de su establecimiento con la Ley de 1845) debía hacerse sobre 349 realidades locales, una labor complicada puesto que había que extender el fraude a muchos más colegios electorales, pudiendo escapar éstos del control gubernamental. Como consecuencia, los diputados a partir de entonces tenían que entablar una relación mucho más directa y cercana con la realidad social del distrito al que querían representar, esto se debía fundamentalmente a que con los distritos uninominales la influencia y la capacidad de maniobra del diputado dentro del partido se veía considerablemente aumentada, pero por otro lado tenía que ganarse la fidelidad de una clientela que le permitiera salir electo en el distrito que representaba.

La división de la representatividad del Parlamento en distritos uninominales provocó que la realidad local del campesinado ganara mucha importancia puesto que el diputado –bien oligarca local o bien cunero- necesitaba de ella para salir electo. Como consecuencia lógica, el campesinado que hasta entonces había quedado al margen y había visto la política como un ente lejano, extraño y artificial, readaptaría sus modos y formas de actuar a la nueva praxis electoral con el fin de utilizarla en su propio beneficio.⁸¹

Según Carmelo Romero, el diputado se convertía en un mediador entre el gobierno y los electores del distrito. Pero este mediador ya no iba a estar ante un campesinado desmovilizado –como proponía la historiografía anterior- sino que se le iba a exigir que tuviera poder para conseguir bienes para el distrito, que supiera utilizar ese poder, y que quisiera utilizarlo. Ahí –en esa trilogía de poder, saber y querer- radica lo esencial para no pocos electores. Lo accidental o indiferente para ellos, desde esta perspectiva, es que fueran nobles o burgueses, moderados o progresistas e incluso cuneros o de la tierra⁸². Tener un “buen” representante resultaba fundamental porque, de lo contrario, el distrito se encontraba en situación de inferioridad y perdía la oportunidad de obtener determinados beneficios. Por lo tanto, en los distritos no se votaba necesariamente por uno u otro partido defendiendo una postura ideológica determinada, sino que el papel del electorado local quedaba circunscrito a los beneficios

⁸¹ Carmelo ROMERO SALVADOR: “La suplantación campesina…”, p. 90-91.

⁸² Carmelo Romero Salvador en el prólogo del libro de Margarita CABALLERO: *El sufragio censitario. Elecciones generales en Soria durante el reinado de Isabel II*, Ávila, Junta de Castilla y León, p. 12.

que el diputado que cumpliera los requisitos de “saber, querer y poder” pudiera aportarles a ellos mismos, a sus familias, y en un segundo plano a su localidad y pequeño entorno. En otras palabras, en el plano colectivo, la praxis electoral se traducía en carreteras, fuentes, edificios para escuelas, etc; y en el plano individual, en exención del servicio militar, estabilidad en los arriendos y acogidas en seminario, entre otros muchos más ejemplos⁸³.

En definitiva, lo que la nueva perspectiva historiográfica está sugiriendo es que el diputado electo ya no lo es por un «una imposición por parte de “los de arriba” –y mucho menos, desde luego, sólo desde el gobierno- contra la voluntad de “los de abajo”, sino que responden también a intereses y planteamientos de las clases populares que subvirtieron lo que, desde el punto de vista estrictamente teórico, consideramos normalidad u ortodoxia»⁸⁴.

Esta interpretación donde el campesinado se convierte en sujeto⁸⁵ y las elecciones dejan de tener un sentido estrictamente político y partidista para convertirse en un muestrario de variadas y complejas relaciones de poder – a veces con intereses contrapuestos entre el Gobierno, las oligarquías locales, los distritos y los municipios-, ya tuvo sus antecedentes en la década de los setenta con autores como José Antonio Durán⁸⁶, quien rompía con la interpretación historiográfica del momento, la cual identificaba el caciquismo como un sistema de trayectoria “descendente” que funcionaba de “arriba abajo”. Unos años más tarde, en la década de los noventa – alimentándose principalmente de las aportaciones de Durán y Carmelo Romero- fueron muchos los autores que se dedicaron a estudiar la realidad local y el caciquismo en sentido ascendente, entre ellos cabe destacar al también gallego Xosé Ramón Veiga⁸⁷,

⁸³ Carmelo ROMERO SALVADOR: “La suplantación campesina de la ortodoxia...” pp. 90-91.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 88.

⁸⁵ Autores como Salvador Cruz Artacho coinciden en que “el viejo tópico regeneracionista que versaba sobre el atraso y la ruralidad del campesinado español termina por desvanecerse y los colectivos rurales y poderes locales pasan a ser los protagonistas” CRUZ ARTACHO, S.; “Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración (1875-1923)”. *Revista Ayer*, núm. 36, (1999), p.129.

⁸⁶ José Antonio DURÁN: *Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana (Rianxo 1910-1914)*. Madrid, 1972.

⁸⁷ Xosé Ramón Veiga defendía que “en las ciudades y pueblos que conforman el distrito electoral, nos encontramos con una realidad política y socioeconómica que dista mucho de parecer como pasiva [...]. Por el contrario, definen ellas mismas unos espacios de poder [...], van a demostrar suficiente capacidad como para forzar la negociación con los poderes supralocales” Xosé Ramón VEIGA ALONSO: “Parentes, amigos e favores. As redes informais do caciquismo”, en Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO (et alii), *Poder local, elites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1997, pp.356.

los trabajos de Margarita Caballero y Carmelo García Encabo⁸⁸ para Soria, Montserrat Serrano⁸⁹ para Teruel y las numerosas aportaciones de Carmen Frías⁹⁰ para la provincia de Huesca.

Finalmente los estudios más recientes son obra de José María Incausa y Gregorio Briz, cuyo trabajo es un reflejo de todo lo mencionado anteriormente y del nuevo enfoque historiográfico que en las últimas décadas ha recibido el fenómeno caciquil. Su obra *De cuneros y ermitaños. La gestación del caciquismo en Belchite-Cariñena y La Almunia en el reinado de Isabel II*⁹¹ se basa en el estudio de las elecciones en los distritos de Belchite y Carriñena (por parte de G. Briz) y de La Almunia (de la mano de J. M. Incausa). La conclusión que se obtiene de su trabajo es que el caciquismo ya no se puede estudiar como una práctica aislada con inicio y final restauracionista, sino que el objeto de estudio pasa a ser las leyes electorales de un distrito concreto y en toda su extensión cronológica. El fenómeno caciquil es interpretado como el reflejo político de las relaciones de poder entre dominantes y dominados en la vida cotidiana, una realidad -por lo tanto- que debe ser estudiada a largo plazo y donde el campesinado comienza, historiográficamente, a convertirse en el sujeto de la praxis electoral.

⁸⁸ Carmelo GARCÍA ENCABO: *El voto peregrino. Elecciones y partidos políticos en la provincia de Soria 1875-1907*, Soria, Soria Edita, 1999.

⁸⁹ Montserrat SERRANO: *La provincia de Teruel...*

⁹⁰ Carmen FRÍAS CORREDOR: *Liberalismo y republicanismo...*

⁹¹ José María INCAUSA y Gregorio BRIZ: *De cuneros y ermitaños...* En esta misma línea también se puede citar la obra de Natividad ARAQUE: *Las elecciones en el reinado de Isabel II: La Cámara Baja (1833-1868)* Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004.

5. CONCLUSIONES

Finalmente, podemos concluir que, una vez vistas algunas de las principales corrientes historiográficas sobre el caciquismo en España, así como la multitud de enfoques y perspectivas propias de cada una de ellas, dicho fenómeno no es otra cosa que el reflejo en el ámbito político de las relaciones de poder existentes entre dominantes y dominados en la realidad cotidiana. Se trata, por tanto, de una realidad cambiante que puede ser interpretada de maneras muy dispares en función del análisis que se haga de las estructuras socioeconómicas, de las leyes electorales y de la política en su conjunto.

Primero fueron los restauracionistas quienes, desde una perspectiva ética y moral, alarmaron del dominio político que un reducido conjunto de élites de origen feudal –a las que denominaron “oligarquías”- ejercían a través de las estructuras caciquiles sobre un pueblo analfabeto y desmovilizado. A continuación, los jóvenes historiadores de la década de los setenta retomaron algunos aspectos de la tradición costista para interpretar el caciquismo como un fenómeno de dominación socioeconómico de las élites propietarias hacia el campesinado, o bien como un mecanismo político-administrativo para ejercer el dominio del Gobierno sobre el medio urbano y el campesinado políticamente desmovilizado del mundo rural. Finalmente, en la década de los noventa, esta tradición que interpretaba el caciquismo como un medio de dominación descendente, parece chocar contra un campesinado que se siente protagonista y utiliza el caciquismo en la praxis electoral como medio para presionar “desde abajo” y conseguir concesiones administrativas que mejoraran su realidad cotidiana.

Como hemos visto, en el desarrollo historiográfico del caciquismo resulta fundamental la amplitud temporal del prisma con el que enfoquemos la praxis electoral. Desde los regeneracionistas –que estudiaban una realidad coetánea a su época-, pasando por las escuelas historiográficas de los años setenta –donde el caciquismo se estudió en prácticamente todas sus formas pero siempre encorsetado en el espacio temporal de la Restauración- se llegó en la década de los noventa a la conclusión de que la evolución y la influencia del caciquismo en la práctica electoral sólo se podía estudiar en el largo plazo.

Los estudios a largo plazo permitieron analizar las prácticas electorales que se desarrollaron durante el reinado de Isabel II –sus seis leyes electorales y sus 22 elecciones- que hasta entonces habían disfrutado de escasa atención, así como el análisis de su estructura política, económica y social, llegando a concluir que el periodo isabelino compartía numerosas similitudes con el periodo restauracionista.

El estudio pormenorizado de las leyes electorales permitió un mayor conocimiento de los distritos uninominales y de las elecciones que, sin ninguna duda, favoreció la aparición de múltiples razones que argumentaban la continuidad caciquil que existía entre ambos periodos históricos. Como consecuencia, el caciquismo ya no puede interpretarse como fenómeno aislado y hermético, sino que el objeto de estudio pasa a ser el distrito uninominal y, a partir de él, se estudian los comportamientos caciquiles en la práctica electoral con una continuidad temporal que se remonta al reinado de Isabel II.

De hecho, mientras siga habiendo relaciones de poder entre dominantes y dominados, seguirá reflejándose el caciquismo –con esa o con cualquiera otra de sus muchas caras- en la práctica electoral. De esta reflexión se deduce que, tras la Dictadura de Primo de Rivera, aquel “cirujano de hierro” al que algunos regeneracionistas se referían no consiguió acabar con el caciquismo, muestra de ello es una nota de mayo de 1931 en la que, dentro de una coyuntura electoral, socioeconómica y política muy distinta a la anterior, el Gobierno Provisional de la Segunda República reconoce el propósito de crear una Asamblea Constituyente para dotar al pueblo de una Ley Fundamental, pero advierte de que no hay que olvidar “los graves inconvenientes que para la pureza del sufragio ofrece la vigente ley electoral -la ley de Maura de 1907- que, al establecer el sistema de mayoría por pequeños distritos uninominales, deja abierto ancho cauce a la coacción caciquil, a la compra de votos y a todas las corruptelas conocidas”⁹². De hecho, una de las primeras medidas del nuevo gobierno republicano, será, por ello, cambiar la ley electoral para las elecciones a Cortes Constituyentes, 28 de junio de 1931, eliminando los distritos uninominales y estableciendo las provincias y las grandes capitales como circunscripciones plurinominales, con un sistema mayoritario al modo del que ya existía en la Restauración únicamente por las grandes capitales. Este sistema que suponía un ataque a las formas específicas de caciquismo desarrolladas a lo

⁹² Carmelo ROMERO: ”Urnas y escaños: los desequilibrios de la ley” en Manuel BALLARÍN, Diego CULACÓN y José Luis LEDESMA (eds.): *La II República en la encrucijada: el segundo bienio*. Zaragoza, Cortes de Aragón, 2009.

largo de prácticamente un siglo, resultó nefasto, sin embargo, en el contexto de la Europa y la España de los años treinta, para la propia dinámica republicana, al potenciar al máximo las actitudes “frentistas”.

Para terminar, en la evolución de la historiografía sobre el caciquismo también resultó fundamental la proliferación de estudios regionales y locales, una metodología iniciada en los setenta por la escuela de Raymond Carr y que poco a poco se enriqueció con las aportaciones provenientes de los estudios de historia agraria, de la sociología y de otras ciencias sociales. No obstante, a partir de los noventa se entrelaza lo espacial con lo temporal, es decir, ya no se estudia el caciquismo en un área geográfica cualquiera, sino que el objeto de estudio pasa a ser la praxis electoral de un distrito uninominal, esto es, una realidad social y local concreta con continuidad en el tiempo. El estudio de estas realidades locales son los adoquines que poco a poco van conformando la calzada por la que debe transitar –desde nuestro punto de vista- la historiografía sobre el caciquismo en sus próximas etapas.

6. BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR GAVILÁN, E: *Vida política y procesos electorales en la Córdoba isabelina (1834-1869)*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1991.

AZAÑA, M.: “Caciquismo y democracia”, en *Obras Completas*, vol. 1, México, Oasis, 1966.

AZCÁRATE, G.: *El Régimen Parlamentario en la Práctica*, Madrid, Tecnos, 1978 (ed. Or. 1885).

BAROJA, P: *César o Nada*, Editor Caro Raggio, 1975 (ed. or. 1910).

BORREGO, A.: *El libro de las elecciones. Reseña histórica de las verificadas durante los tres periodos del régimen constitucional (1810-14; 1820-1823; 1834-1873)*, Madrid, 1874.

BURDIEL BUENO, I.: *La política de los notables. Moderados y avanzados durante el Régimen del Estatuto Real (1834-1836)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987.

CABALLERO DOMÍNGUEZ, M. y ROMERO SALVADOR, C.; “Oligarquía y caciquismo durante el reinado de Isabel II (1833-1868)” *Historia Agraria*, 38 (2006), pp. 7-26.

CABALLERO DOMÍNGUEZ, M.: *El sufragio censitario. Elecciones generales en Soria durante el reinado de Isabel II*, Ávila, Editorial Junta de Castilla y León, 1994.

CABALLERO, F: *Fisionomía natural y política de los procuradores en las Cortes de 1834, 1835 y 1836*, Madrid, Imprenta de D. Ignacio Boix, 1836; e ÍD: *El gobierno y las cortes del Estatuto. Materiales para su historia*, Madrid, Imprenta de Yenes, 1837.

CARR, R.: *España, 1808-1975*, Barcelona, Ariel, 1982 (ed. or. 1966).

CASTELL, L: *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración 1876-1915*, Madrid, Siglo XXI, 1987.

CIGES APARICIO, M: *Villavieja*, Madrid, Jaime Ratés Martín, 1975 (ed. or 1914).

COSTA, J.; “Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla. Memoria y resumen de la información del Ateneo de Madrid de 1901”. Prólogo y nota de ALFONSO ORTÍ. *Ediciones de la Revista de Trabajo*, Vol. I y II, 1975.

CRUZ ARTACHO, S.; “Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración (1875-1923)”. *Revista Ayer*, núm. 36, (1999), pp. 105-129.

CRUZ ARTACHO, S: *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Córdoba, Ed. libertarias, 1994.

DARDÉ, C: “La implantación de la democracia en la España de la Restauración”, *Revista de Occidente*, 50 (1985), pp. 115-126.

DURÁN, J. A.: *Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana (Rianxo 1910-1914)*. Madrid, 1972.

FERNÁNDEZ PRIETO, L. (coord.): *Poder local, élites en cambio social en Galicia no urbana (1874-1936)*, Parlamento de Galicia, Universidad de Santiago de Compostela, 1997.

FORNER, S.: “Las elecciones de 1918 en la circunscripción de Alicante: Anatomía del caciquismo y del fraude electoral en la crisis de la Restauración”. *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, Alicante, 1984, pp. 281-316.

FORNER, S.: *Cuneros y Caciques*, Alicante, Comisión V centenario Ciudad de Alicante. 1990.

FRÍAS CORREDOR, C.: *Liberalismo y republicanismo en el alto Aragón. Procesos electorales y comportamientos políticos (1875-1907)*, Huesca, Ayuntamiento de Huesca, 1992.

FRÍAS C. y TRISAN, M.: *El caciquismo altoaragonés durante la Restauración. Elecciones y comportamiento político en la provincia de Huesca (1875-1914)*. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1987.

GARCÍA ENCABO, C: *Elecciones en la provincia de Soria durante el periodo 1876 -1907*, Soria, Soria Edita, 1999.

GARCÍA ENCABO, C.: *El voto peregrino. Elecciones y partidos políticos en la provincia de Soria 1875-1907*, Soria, Soria Edita, 1999.

GARRIDO MARTÍN, A.: *Favor e indiferencia. Caciquismo y vida política en Cantabria (1902-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1998.

GARRIDO MARTÍN, A.; “Sociología electoral de la Restauración: Los estudios sobre caciquismo”, en Germán RUEDA HERNANZ (ed.), *Doce estudios de historiografía española*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad y Asamblea regional de Cantabria, pp. 169-182.

GRACIANO, L.: “Introduction”, *International Political Science Review*, vol. 4, (1983), pp. 425-432.

HERR, R: *European Landed Elites in the Nineteenth Century*, Baltimore, 1977; traducción castellana, “La élite terrateniente española en el siglo XIX”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid, 1978.

HERR, R.: La inestabilidad política de la España moderna” *Revista de Occidente*, 107 (1972), pp. 297-298.

INCAUSA, J.M y BRIZ, G.: *De cuneros y ermitaños. La gestión del caciquismo en Belchite-Cariñena y La Almunia en el reinado de Isabel II*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004,

JOVER, J. M.: *Introducción a la Historia de España*, Barcelona, 1963.

KEHN, R: (ed.): *The caciques. Oligarchical politics and the system of caciquismo in the Luso-Hispanic World*. México, 1974

LINZ, J.: *Parties, elections and Elites under the Restoration Monarchy in Spain (1875-1923)*, VII World Congress of International Political Science, Brussels, 1967.

LÓPEZ PINILLOS, J.: *Doña Mesalina*, Madrid, Turner, 1975 (ed. or.1910).

MARTÍNEZ CUADRADO, M: *Elecciones y partidos en España 1868-1931*, Madrid, Taurus, 1969

MERINERO, M^a. J.: *Comportamiento político de Cáceres (1890-1931)*. Cáceres, Institución Cultural el Broncense, 1988.

MORENO LUZÓN, J.; “Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil”, *Revista de Estudios Políticos*, vol. 89 (1995), pp. 191-224.

MORENO LUZÓN, J.; “Romanones: Conquistador de clientelas, Gran Señor” *Historia Contemporánea*, nº 13-14, (1996), p. 288.

MORENO LUZÓN, J.; *Romanones: caciquismo y política liberal*. Madrid, Alianza Editorial, 1998.

MORENO LUZÓN, J.: *Conde de Romanones: Caciquismo y política liberal*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

ORTEGA Y GASSET, J: “Vieja y nueva política”, *Obras completas*, Madrid, Revista de Occidente, vol. I, p. 274.

ORTÍ, A.: “Estudio introductorio a Joaquín Costa” en *Ediciones de la Revista de Trabajo*, Vol. I, 1975.

PARDO BAZÁN, E.: *Los Pazos de Ulloa*, Madrid, Castalia, 1986 (ed. or. 1886).

ROMERO MAURA, J.; “El caciquismo: tentativa de conceptualización” *Revista de Occidente*, nº 127, (1973), pp. 15-44.

ROMERO SALVADOR, C.; “La suplantación campesina de la ortodoxia electoral” en Peiró, I. y Rújula, P. (coords.), *La historia local en la España contemporánea: estudios y reflexiones desde Aragón [actas del I Congreso de Historia Local de Aragón...]*, Barcelona, L’Avenç, 1999, pp. 80-98.

ROMERO, C.: ”Urnas y escaños: los desequilibrios de la ley” en BALLARÍN, M; CULACÓN, D. y LEDESMA, J. L. (eds.): *La II República en la encrucijada: el segundo bienio*. Zaragoza, Cortes de Aragón, 2009.

ROMERO SALVADOR, C.: *Soria, 1860-1936 (Aspectos demográficos, socioeconómicos, culturales y políticos)*, Soria, Junta de Castilla y León, 1981.

RANZATO, G: *La aventura de una ciudad industrial. Sabadell entre el antiguo régimen y la modernidad*, Barcelona, Península, 1986.

SERRANO, M.: *La provincia de Teruel durante la Restauración: elites, elecciones y comportamientos políticos (1875-1907)*, Tesis de licenciatura, Universidad de Zaragoza, 1987.

TRIGO, F.: *Jarrapellejos*, Castalia, 2004, (ed. or. 1914)

TUÑÓN DE LARA, M; *La España del siglo XX*, Barcelona, Laia, 1960, pp. 44-45.

TUÑÓN DE LARA, M.: *Historia y realidad del poder. El poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX*. Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, 1975 (ed. or. 1967).

TUÑÓN DE LARA, M: “La burguesía y la formación del bloque de poder oligárquico (1875-1914)”, en *Estudios sobre el Siglo XIX Español*, Madrid, Siglo XXI, 1984 (ed. or. 1972), pp. 155-238.

TUÑÓN DE LARA, M. (ed.); *Historia de España*, tomo VI, Barcelona, Edit Labor, 1981.

TUSELL GÓMEZ, J.; “La descomposición del sistema caciquil español (1902-1931)” *Revista de Occidente*, nº 127, (1973) pp. 75-93.

TUSELL GÓMEZ, J.; *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Planeta, 1978.

TUSELL GÓMEZ, J.; “El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico”, *Revista Ayer*, núm. 3, (1991), p. 15.

VARELA ORTEGA, J.; *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2001.

VARELA ORTEGA, J.; “Los amigos políticos: Funcionamiento del sistema caciquil” *Revista de Occidente*, nº 127, (1973), pp. 45-74.

VARELA ORTEGA, J: “El proteccionismo de los trigueros castellanos y la naturaleza del poder político de la Restauración”, *Cuadernos Económicos del I.C.E*, 6 (1997).

VEIGA ALONSO, X. R: “Parentes, amigos e favores. As redes informais do caciquismo”, en Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO (et alii), *Poder local, elites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1997.

VICENS VIVES, J. (dir.): “Los siglos XIX y XX”, en “*Historia Social y Económica de España y América*”, vol. 5, Barcelona, Vicens Vives, 1985 (ed.or.1957).

YANINI, A.: *Elecciones caciquiles en la provincia de Valencia*” Tesis Doctoral, Universidad de Valencia, 1983.